



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

F

**INFORME N°645-2024-MPO/SGLySG-JCZG**

**A** : **ABG. LESANDRA VIANNEY SUÁREZ RODRIGUEZ**  
*Gerente Municipal*

**DE** : **C.P.C. JUAN CARLOS ZAVALETA GUTIERREZ**  
*Subgerente de Logística y Servicios Generales*

**ASUNTO** : Declaratoria de Desierto

**REFERENCIA** : **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 003-2024-MPO/CS-2**  
**CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE GASOHOL REGULAR PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MOVILES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO**

**FECHA** : Otuzco, 05 de junio del 2024.



Por intermedio del presente informe me dirijo a Ud. con la finalidad de expresarle mis cordiales saludos, al mismo tiempo informarle que en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento la declaratoria de desierto de la **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°003-2024-MPO/CS – Segunda Convocatoria**, correspondiente a la **CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE GASOHOL REGULAR PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MOVILES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO**.



**ANTECEDENTES:**

1.1. Que, mediante Informe N°421-2024-MPO/SGLySG-JCZG de fecha 09 de abril del 2024, la Subgerencia de Logística y Servicios Generales, realiza el consolidado del requerimiento de todas las áreas para la **CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE GASOHOL 90 PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MOVILES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO**, adjuntando detalle de la adquisición y las especificaciones técnicas, según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO (S/)	TIPO DE PROCESO	PLAZO DE ENTREGA
CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE GASOHOL REGULAR PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MOVILES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO	S/ 70,873.50 (SETENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES CON 50/100 SOLES)	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	ENTREGAS PERIODICAS

1.2. Que, para la contratación del suministro del combustible demanda un presupuesto, para la cual se cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario, según **NOTA N° 0653**, emitido por el Gerente de Planificación y Presupuesto;



- 1.3. Mediante Resolución Gerencial N°0468-2024-MPO-LL de fecha 24 de abril del 2024, la Gerente Municipal resuelve aprobar la séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones - PAC de la Municipalidad Provincial de Otuzco para el año fiscal 2024, en el cual se incluye la presente contratación mediante una Subasta Inversa Electrónica.
- 1.4. Que, mediante Resolución Gerencial N°0478-2024-MPO-LL de fecha 30 de Abril del 2024, la Gerente Municipal resuelve aprobar el Expediente de Contratación y Designación del Órgano Encargado de Contrataciones para la **CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE GASOHOL REGULAR PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MOVILES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO**; asimismo mediante Resolución Gerencial N°0497-2024-MPO-LL de fecha 07 de mayo del 2024, la Gerente Municipal resuelve aprobar las bases administrativas.
- 1.5. Que, con fecha 16 de mayo del 2024, el Órgano Encargado de las Contrataciones acuerda declarar desierto el proceso de selección por no existir ninguna oferta valida;
- 1.6. Que, con fecha de 22 de mayo del 2024, se volvió a convocar el proceso de selección por segunda oportunidad, el mismo quedo desierto, toda vez que solo hubo una oferta.

## II. ANÁLISIS:

- 2.1. Durante la etapa del otorgamiento de la buena pro de la revisión de la plataforma del SEACE se pudo evidenciar que no se registraron ningún participante.
- 2.2. Que, el numeral 1 del artículo 65 del RLCE menciona que: *“El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas”*.
- 2.3. Que, el numeral 2 del artículo 65 del RLCE menciona que: **“Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE”**.
- 2.4. Que, el numeral 65.4 del artículo 65 del RLCE, señala claramente, que si una Subasta Inversa Electrónica es declarada desierta, la siguiente convocatoria se realiza bajo el mismo procedimiento, salvo que la Entidad como resultado del análisis efectuado en el informe de declaratoria de desierto determine su convocatoria a través de una **Adjudicación Simplificada**, en cuyo caso las bases recogen las características técnicas ya definidas en la ficha técnica del Listado de Bienes y Servicios Comunes.





**III. CONCLUSIONES:**

- 3.1. En vista que solo se registró una oferta valida al proceso de selección; ante ello se concluye que la formulación y presentación de ofertas es de entera responsabilidad de cada postor, de manera que cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o en los documentos que integran deben ser asumidas por aquel; el Órgano Encargado de las Contrataciones determino declarar desierto el proceso de selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°003-2024-MPO/CS - Segunda Convocatoria correspondiente a la **CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE GASOHOL REGULAR PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MOVILES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO.**
  
- 3.2. Por lo que, con la finalidad de poder proseguir con los trámites correspondientes para una nueva convocatoria, y ante la necesidad de cubrir la necesidad de abastecimiento de las diferentes unidades móviles de la entidad es pertinente volver a realizar la convocatoria bajo el tipo de procesos de selección como adjudicación simplificada en merito al numeral 65.4 del artículo 65 del RLCE.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle mis sentidas de estimación y consideración y personal.

**Atentamente**

  
  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO  
PC. JUAN CARLOS ZAVALETA GUTIERREZ  
GERENTE GENERAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO GENERAL

Inicio

Bienvenido JUAN CARLOS ZAVALA GUTIERREZ

Su Sesión esta por expirar aproximadamente en 29 minuto(s) con 58 segundos.

Mi Cuenta

Visualizar los ítems para la acción del procedimiento

- Mis Datos
- Cambio clave
- Cerrar Sesión

Entidad MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO
Nomenclatura	SIE-SIE-3-2024-MPO/OEC-2
Nro. de convocatoria	2
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE GASOHL 90 PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MOVILES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO
Número de Contratación	MP-2024-364

Acción del procedimiento

\*Acción a registrar [Seleccione]

Nro. Ítem	Descripción de ítem	Nro. Ítem	Descripción de ítem
0 registros encontrados, mostrando 0 registro(s), de 0 a 0. Página 0 / 0.		0 registros encontrados, mostrando 0 registro(s), de 0 a 0. Página 0 / 0.	

Registrar Regresar

Lista de acciones del procedimiento registradas

Nro.	Acción	Documento	Fecha de documento	Aprobador	Estado de la acción	Fecha de publicación	Usuario que publicó	Estado nulidad	Acciones
1	DESIERTO	---	---	---	Publicado	31/05/2024	43766531	---	

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

- Inicio
- Consola de Selección
- Buscar Bases Pre-Publicadas
- Consola de Actos Preparatorios
- Bandeja de Condiciones de Contratación
- Bandeja Difusión de Requerimientos - Ley N° 30225
- Bandeja de Expresión de Interés para la Reconstrucción con Cambios
- Consultar Avisos Informativos de Contrataciones
- Buscar Oficinas de Supervisión
- Consultar Notificaciones de Supervisión
- Reporte Consultas y Observaciones
- Reporte Elevación de Observaciones
- Efectivo Bloqueo o Desbloqueo de Procedimiento
- Bandeja Notificaciones
- Ir a Info Obras



Central de Consultas: 6143636 | Horario de Atención: 08:30 A 17:30  
Sede Central: Av. Gregorio Escobedo cdra. 7 s/n Jesús María - Lima 11/Perú.

Requisitos Mínimos: Para visualizar correctamente el portal deberá usar el navegador Google Chrome v92 ó inferior, Firefox, Internet Explorer 8.0 ó superior y contar con una resolución mínima de 1280x600.

Términos y Condiciones de Uso

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 003 – 2024 – MPO/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

326

ACTA DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 003-2024-MPO/OEC  
PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE GASOHOL 90 PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MOVILES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO”

Siendo las 15:15 horas del día 31 de mayo del 2024, en la Oficina de la Subgerencia de Logística y Servicios Generales de la Municipalidad Provincial de Otuzco, sitio en Calle Tacna N° 896 – Plaza de Armas Otuzco, el Órgano Encargado de las Contrataciones designado mediante Resolución Gerencial N° 478-2024-MPO-LL de fecha 30 de abril del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N.º 003-2024-MPO/CS – PRIMERA CONVOCATORIA** cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE GASOHOL 90 PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MOVILES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO”**, a fin de efectuar la apertura y descarga de las ofertas registradas electrónicamente en la plataforma del SEACE, Admisión y Otorgamiento de la Buena Pro.

1. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se verifica que se inscribieron (1) participante:

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO
Nomenclatura	SIE-SIE-3-2024-MPO/OEC-2
Nro. de convocatoria	2
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE GASOHOL 90 PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MOVILES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO
Número de Contratación	MP-2024-364

Búsqueda de participante

Estado de registro: [Seleccionar] Participante: [Seleccionar]

Buscar Limpiar

Regresar

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20397667872	GRIFO SAN CARLOS S.R.L.	22/05/2024	Válido		22/05/2024	20397667872	

1 registro encontrado, mostrando 1 registro(s) de 1 a 1. Página 1 / 1.

2. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Se debe tener en cuenta lo establecido en las bases en el numeral 1.8. **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS** “... El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible”, asimismo de acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, Se registraron de forma electrónica a través del SEACE su oferta: un solo post.

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO
Nomenclatura	SIE-SIE-3-2024-MPO/OEC-2
Nro. de convocatoria	2
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE GASOHOL 90 PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MOVILES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO
Número de Contratación	MP-2024-364

Búsqueda de propuestas

Estado de registro: [Seleccionar] Postor: RUC/Código: [Seleccionar]

Estado de la propuesta: [Seleccionar]

Buscar Limpiar

Regresar

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20397667872	GRIFO SAN CARLOS S.R.L.	27/05/2024	17:42:11	20397667872	27/05/2024	17:42:24	Enviado	Válido		

1 registro encontrado, mostrando 1 registro(s) de 1 a 1. Página 1 / 1.

3. REPORTE EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO

Subasta Inversa Electrónica No - SIE-SIE-3-2024-MPO-1

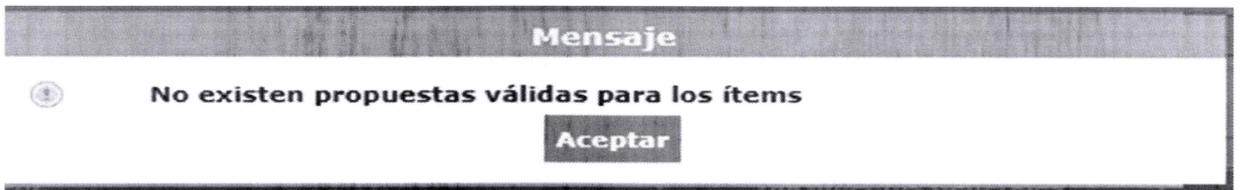
REPORTE EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO  
Subasta Inversa Electrónica No - SIE-SIE-3-2024-MPO/OEC-2

Entidad convocante		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO
No Ítem	1	
Descripción del Ítem	CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE GASOHOL REGULAR PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MOVILES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO	
Moneda	Soles	
No	Evento	Observación
1	Apertura de Propuestas económicas del ítem	Ítem Abierto, se inició la Apertura de Propuestas y Periodo de Lances en Línea, en la fecha y hora 30/05/2024 10:00:00
2	Lances de Postores en Línea	Se inició la mejora de precios en la fecha y hora: 30/05/2024 10:00:00. Participaron en la mejora de precios 1 Postores. Se obtuvo como mejor precio: 72789 Soles
3	Aviso de Cierre del ítem	El Aviso de cierre del ítem se dio en la fecha y hora: 30/05/2024 11:55:00.
4	Cierre Real del ítem	El ítem se cerró en la fecha y hora: 30/05/2024 12:00:00.
5	Orden de Prelación del ítem	El orden de prelación de los ítems se realizó en la fecha y hora: 30/05/2024 12:00:10. En dicho evento no se produjo ningún empate

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1

4. REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electrónica No - SIE-SIE-3-2024-MPO-1



5. DECLARACIÓN DE DESIERTO

De acuerdo con los resultados de admisión, evaluación y calificación de ofertas, en merito al numeral 65.1 del artículo 65 del reglamento, un procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el **caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas**, el Órgano Encargado de las Contrataciones acuerda declarar desierto el procedimiento de selección.

Siendo las 16:00 horas del 31 de mayo del 2024, el Órgano Encargado de las Contrataciones dan por aprobados los resultados; y no teniendo otro punto que tratar se levantó la sesión y se cierra la presente acta, firmando en señal de conformidad, así mismo, se dispone que el órgano encargado de las contrataciones de la entidad, efectuó los registros correspondientes en el SEACE.

ZVALETA GUTIÉRREZ JUAN CARLOS  
Órgano Encargado de las Contrataciones  
Municipalidad Provincial de Otuzco